

OFICIO-SEDS-GA-ULAC-0392-2024

El Ocotal, Francisco Morazán
17 de mayo de 2024.

Master
MARIELA DEL CARMEN GARCIA
Director UPEG
Su oficina.

Estimada Licenciada García:

Por este medio adjunto **copia física** del Acta de Apertura y Contrato para la “**ADQUISICION DE EQUIPO TECNOLÓGICO ESPECIAL, MODERNIZACION Y ACTUALIZACION DE EQUIPO TACTICO Y SISTEMAS DE ANALISIS PARA DIFERENTES UNIDADES POLICIALES**”, suscrito con la sociedad mercantil EYETECH SOLUTIONS S.A. DE C.V. (SUCURSAL HONDURAS), referente al proceso de Contratación Directa No. SEDS-CD-GA-2023-001.

Es importante mencionar que, en las copias remitidas se mantienen en calidad de información reservada, todo lo referente a las especificaciones técnicas sobre la adquisición en mención. Lo anterior en estricto apego a lo descrito según Resolución del Instituto de Acceso a la Información Pública, No. SO-139-2018, numeral 3, inciso a) “*las especificaciones técnicas del armamento y equipo adquirido como capacidad de disparos por segundo, composición o aleación metálica del arma y de cualquier otro equipo de protección que se utilice y esté vinculado directamente en el combate a la delincuencia común y el crimen organizado por parte de la Policía Nacional*”.

Lo anterior con la finalidad de completar la documentación correspondiente a las compras y contrataciones correspondientes al mes de enero del año en curso.

Sin más que informar, me suscribo, Atentamente,


Abog. GERARDO ERNESTO SANCHEZ
Jefe de la Unidad de Licitaciones
Administración de Contratos SEDS



CC: Archivo GS/LSSM

CONTRATACION DIRECTA N°SEDS-CD-GA-2023-001							
No.	Licitación	Servicios a Adquirir	Aviso de Licitación	Pliego de Condiciones	Aclaraciones y Enmiendas	Apertura	Resolución
1	No. SEDS-CD-GA-2023-001	ADQUISICIÓN DE EQUIPO TECNOLÓGICO ESPECIAL, MODERNIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE EQUIPO TÁCTICO Y SISTEMAS DE ANÁLISIS PARA DIFERENTES UNIDADES POLICIALES	Aviso de Prensa Aviso de Prensa	Pliego y Termino de Referencia	-	Acta de Recepción y Apertura	Resolución de Adjudicación

Invitación a Cotizar

Estimado

GILAD PAIT

Representante

EYETECH SOLUTIONS S.A. DE C.V.

Su Oficina.

Estimado Señor Pait:

La Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad, invita a la empresa bajo su representación, a participar en el proceso de Contratación Directa No. SEDS-GA-2023-001 para la **“ADQUISICIÓN DE EQUIPO TECNOLÓGICO ESPECIAL, MODERNIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE EQUIPO TÁCTICO Y SISTEMAS DE ANÁLISIS PARA DIFERENTES UNIDADES POLICIALES”**, de conformidad a la Acuerdo Ejecutivo Número 245-2023.

Para este efecto, a la presente invitación se adjuntan los Documentos de Contratación, que incluyen la información siguiente:

- g. Especificaciones Técnicas de los Suministros.
- h. Condiciones Generales de Contratación.
- i. Instrucciones para la presentación de las ofertas.

El financiamiento para la realización del presente proceso proviene de Fondos Nacionales.

Tan pronto reciban esta invitación, los interesados deberán informar por escrito la intención de participar en este proceso mediante nota dirigida a la Gerencia Administrativa ubicada en las instalaciones de la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad, contiguo al Despacho Ministerial, con un horario de atención al público de 08:00 a.m. a 04:00 p.m., asimismo, podrán ser enviadas vía correo electrónico a la dirección: contrataciondirecta@seguridad.gob.hn

La referida nota de intención de participar deberá informar lo siguiente:

- e. Que ha recibido la Carta de Invitación junto con los Documentos de Contratación.
- f. Si desea o no participar en el proceso de contratación de los Suministros/Servicios requeridos.

Con el propósito de dar respuesta a las interrogantes técnicas que presenten los interesados en participar en este proceso de contratación, se celebrará una reunión informativa el **día jueves 02 de noviembre de 2023, a las 10:00 a.m., en el Salón Multiusos de la Gerencia Administrativa**. De lo acontecido se levantará la comunicación correspondiente y será difundida entre los interesados.

Las Ofertas deberán presentarse en sobre cerrados y/o digital en la forma indicada en los Documentos de Contratación, en la siguiente dirección: **Gerencia Administrativa, Edificio contiguo a Despacho Ministerial, Secretaría de Seguridad, Aldea El Ocotal, Francisco Morazán, antiguas instalaciones de la Academia Nacional de Policía, antes del Campo de Parada Marte, a más tardar a la 10:50 a.m. del día martes 07 de noviembre de 2023.**

Las Ofertas y documentación que se reciban fuera de plazo serán rechazadas.

Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en la dirección indicada anteriormente, el día **martes 07 de noviembre de 2023, a las 11:00 a.m.**

Para mayor información, escribir al correo electrónico contrataciondirecta@seguridad.gob.hn o llamar al 2229-0785.

Aldea El Ocotal, Francisco Morazán, 31 de octubre de 2023.


Dr. HECTOR GUSTAVO SANCHEZ VELASQUEZ
Secretario de Estado en el Despacho de Seguridad

C: Archivo
HGSV/LSSM

Invitación a Cotizar

Estimado

PEDRO MEJIA OCHOA

Gerente General

HONDURAS TECHNOLOGY S.A. DE C.V.

Su Oficina.

Estimado Señor Mejía:

La Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad, invita a la empresa bajo su representación, a participar en el proceso de Contratación Directa No. SEDS-GA-2023-001 para la **“ADQUISICIÓN DE EQUIPO TECNOLÓGICO ESPECIAL, MODERNIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE EQUIPO TÁCTICO Y SISTEMAS DE ANÁLISIS PARA DIFERENTES UNIDADES POLICIALES”**, de conformidad a la Acuerdo Ejecutivo Número 245-2023.

Para este efecto, a la presente invitación se adjuntan los Documentos de Contratación, que incluyen la información siguiente:

- d. Especificaciones Técnicas de los Suministros.
- e. Condiciones Generales de Contratación.
- f. Instrucciones para la presentación de las ofertas.

El financiamiento para la realización del presente proceso proviene de Fondos Nacionales.

Tan pronto reciban esta invitación, los interesados deberán informar por escrito la intención de participar en este proceso mediante nota dirigida a la Gerencia Administrativa ubicada en las instalaciones de la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad, contiguo al Despacho Ministerial, con un horario de atención al público de 08:00 a.m. a 04:00 p.m., asimismo, podrán ser enviadas vía correo electrónico a la dirección: contrataciondirecta@seguridad.gob.hn

La referida nota de intención de participar deberá informar lo siguiente:

- c. Que ha recibido la Carta de Invitación junto con los Documentos de Contratación.
- d. Si desea o no participar en el proceso de contratación de los Suministros/Servicios requeridos.

Con el propósito de dar respuesta a las interrogantes técnicas que presenten los interesados en participar en este proceso de contratación, se celebrará una reunión informativa el **día jueves 02 de noviembre de 2023, a las 10:00 a.m., en el Salón Multiusos de la Gerencia Administrativa**. De lo acontecido se levantará la comunicación correspondiente y será difundida entre los interesados.

Las Ofertas deberán presentarse en sobre cerrados y/o digital en la forma indicada en los Documentos de Contratación, en la siguiente dirección: **Gerencia Administrativa, Edificio contiguo a Despacho Ministerial, Secretaría de Seguridad, Aldea El Ocotal, Francisco Morazán, antiguas instalaciones de la Academia Nacional de Policía, antes del Campo de Parada Marte, a más tardar a la 10:50 a.m. del día martes 07 de noviembre de 2023.**

Las Ofertas y documentación que se reciban fuera de plazo serán rechazadas.

Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en la dirección indicada anteriormente, el día **martes 07 de noviembre de 2023, a las 11:00 a.m.**

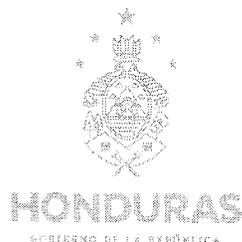
Para mayor información, escribir al correo electrónico contrataciondirecta@seguridad.gob.hn o llamar al 2229-0785.

Aldea El Ocotal, Francisco Morazán, 31 de octubre de 2023.



Dr. HECTOR GUSTAVO SANCHEZ VELASQUEZ
Secretario de Estado en el Despacho de Seguridad

C: Archivo
HGSV/LSSM



DOCUMENTO DE CONTRATACIÓN

PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA

No. SEDS-CD-GA-2023-001

**“ADQUISICIÓN DE EQUIPO TECNOLÓGICO
ESPECIAL, MODERNIZACIÓN Y
ACTUALIZACIÓN DE EQUIPO TÁCTICO Y
SISTEMAS DE ANÁLISIS PARA DIFERENTES
UNIDADES POLICIALES”**

FONDOS NACIONALES

ALDEA EL OCOTAL, F.M., OCTUBRE 2023

DOCUMENTO DE CONTRATACIÓN

SECCIÓN I: INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

1. CONTRATANTE

La **Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad/Policía Nacional**, promueve la Contratación Directa No. SEDS-CD-GA-2023-001, que tiene por objeto la **“ADQUISICIÓN DE EQUIPO TECNOLÓGICO ESPECIAL, MODERNIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE EQUIPO TÁCTICO Y SISTEMAS DE ANÁLISIS PARA DIFERENTES UNIDADES POLICIALES”**.

NOTA: La Adjudicación será por ÍTEM, es decir que el oferente podrá ofertar por los ítems contenidos dentro de(l) lo(s) lotes de interés.

2. JUSTIFICACIÓN

Mediante Acuerdo Ejecutivo No. 245-2023, con fecha 12 de octubre del año 2023 y publicado en el Diario Oficial la Gaceta en fecha 13 de octubre del año 2023, la Excelentísima Señora Presidente de la República, Autoriza a la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad para que realice procesos de Contratación Directa, con base a lo establecido en el artículo 63 numerales casos Supuestos Específicos numerales 2) y 4) de la Ley de Contratación del Estado, para la adquisición y suministro de bienes y servicios, específicamente siendo estos los siguientes:

1. Equipo Tecnológico Especial para la DIPAMPCO, los bienes y servicios requeridos para su mantenimiento, y los vehículos blindados necesarios para la instalación de dicho equipo, durante el periodo de Gobierno.
2. Modernización y actualización de equipos tácticos y sistemas de análisis de inteligencia de datos de la Policía Nacional y DNII.

3. TIPO DE CONTRATO

Como resultado de este proceso de compra, se podrá otorgar un Contrato de Suministro celebrado entre la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad y el(s) oferente(s) ganador(s).

4. OBJETO DE CONTRATACIÓN

Adquisición de Equipo Tecnológico Especial, Modernización y Actualización de Equipo Táctico y Sistemas de Análisis para diferentes Direcciones Policiales, siendo beneficiarias la Dirección Policial Anti Maras y Pandillas Contra el Crimen Organizado (DIPAMPCO), Dirección de Inteligencia Policial (DIPOL) y de conformidad al Acuerdo Ejecutivo Número 245-2023 la Dirección Nacional de Información e Inteligencia (DNII).

5. FUENTE DE FINANCIAMIENTO

El financiamiento de esta contratación proviene de Fondos Nacionales.

6. IDIOMA DE LAS OFERTAS

Deberán presentarse en **español**, incluso información complementaria como catálogos técnicos, etc.

En caso que la información complementaria esté escrita en idioma diferente al español, el Proveedor deberá acompañar la traducción oficial de la Secretaría de Estado en los Despachos de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional para su validez.

7. NORMATIVA APLICABLE

- Constitución de la República.
- Tratados Internacionales ratificados por Honduras.
- Ley General de la Administración Pública.
- Ley de Procedimiento Administrativo.
- Ley de la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo.
- Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
- Código de Conducta y Ética del Servidor Público.
- Disposiciones Generales del Presupuesto General de la República 2023.

- Acuerdo Ejecutivo 245-2023
- Demás normativa aplicable a la materia.

8. REUNIÓN DE ACLARACIONES

Con el propósito de aclarar consultas que tengan los interesados en el proceso, incluyendo aquellas remitidas en formato físico o digital, el ente contratante celebrará una **Reunión Informativa de Aclaraciones**, cuya participación es *opcional* y no obligatoria.

Posteriormente, se difundirá entre todos los interesados el documento oficial de Aclaraciones para su conocimiento y consideración al momento de preparar sus ofertas.

Datos de la Reunión:

- **Lugar:** Salón de Usos Múltiples de la Gerencia Administrativa de la Secretaría de Seguridad, contiguo al Despacho Ministerial, Aldea El Ocotol, Francisco Morazán, antiguas instalaciones de la ANAPO, antes del campo de Parada Marte.
- **Fecha:** jueves 02 de noviembre de 2023
- **Hora:** 10:00 A.M. Tegucigalpa
- **Período máximo para recibir aclaraciones:** viernes 03 de noviembre, a las 03:00 p.m., oficial de la República de Honduras.

9. PRESENTACIÓN DE OFERTAS

- a. Las ofertas se presentarán en formato físico en la **Ventanilla de atención al público de la Oficina de la Gerencia Administrativa de la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad**, ubicada en el Edificio contiguo al Despacho Ministerial, Aldea El Ocotol, Francisco Morazán, antiguas instalaciones de la Academia Nacional de Policía, antes del Campo de Parada Marte.

Asimismo, deberá adjuntarse una USB con las ofertas en formato digital o remitirlas a los correos electrónicos siguientes: contrataciondirecta@seguridad.gob.hn

- La **fecha límite** de Presentación de Ofertas será: **07 de noviembre de 2023**.
 - La **hora límite** de Presentación de Ofertas será hasta las **10:50 a.m.**, hora oficial de la República de Honduras (196 de Hondutel). Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas.
- b. El Acto Público de Apertura de Ofertas se realizará en el **Salón Multiusos de la Gerencia Administrativa** ubicado en el Edificio contiguo al Despacho Ministerial,

Aldea El Ocotal, Francisco Morazán, antiguas instalaciones de la Academia Nacional de Policía, antes del Campo de Parada Marte, **a partir de las: 11:00 a.m.** hora oficial de la República de Honduras.

- c. Los oferentes presentarán sus **ofertas firmadas y selladas, en idioma español, formato físico y digital**, en lempiras, foliadas e inicializadas en todas sus hojas por el Oferente o Representante Legal.

Para la entrega de las ofertas en formato físico, deberán sujetarse a las indicaciones siguientes:

- FORMATO FÍSICO

Las ofertas se presentarán en tres (3) sobres diferentes, debidamente cerrados, rotulados en idioma español.

a. PRIMER SOBRE: OFERTA ECONÓMICA

Contendrá Original y dos (2) copias de la Oferta Económica y será rotulado “OFERTA ECONÓMICA”.

b. SEGUNDO SOBRE: OFERTA TÉCNICA

Contendrá Original y dos (2) copias de la Oferta Técnica y será rotulado “OFERTA TÉCNICA”.

c. TERCER SOBRE: DOCUMENTACIÓN LEGAL

Contendrá Original y dos (2) copias de la Documentación Legal y será rotulado “DOCUMENTACIÓN LEGAL”.

Todos los sobres deberán rotularse de la manera siguiente:

PARTE CENTRAL:

Gerencia Administrativa
Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad
Aldea El Ocotal, Francisco Morazán

ESQUINA SUPERIOR IZQUIERDA

Nombre completo del oferente, dirección completa, números de teléfonos, correo electrónico oficial para las comunicaciones correspondientes.

ESQUINA INFERIOR IZQUIERDA

OFERTA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA No. SEDS-CD-GA-2023-001.

“ADQUISICIÓN DE EQUIPO TECNOLÓGICO ESPECIAL, MODERNIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE EQUIPO TÁCTICO Y SISTEMAS DE ANÁLISIS PARA DIFERENTES UNIDADES POLICIALES”

ESQUINA SUPERIOR DERECHA

Fecha límite de recepción: **07 de noviembre de 2023.**

Hora límite de recepción: **10:50 a.m.** hora oficial de la República de Honduras.

La parte de atrás de la cerradura de los sobres, debe estar estampada con el sello de la empresa.

Si el paquete no está sellado y rotulado según lo solicitado, la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad no recibirá la oferta.

- **FORMATO DIGITAL**

La versión digital de las ofertas podrá remitirse anexando una USB en los sobres presentados físicamente o remitiendo la documentación pertinente a las direcciones de correo electrónico contrataciondirecta@seguridad.gob.hn

Cada archivo deberá identificarse según su contenido, siguiendo todas las formalidades antes descritas (firmadas, selladas, foliadas, etc.) y distinguiendo si se trata de Oferta Económica, Técnica o Documentación Legal.

10. PLAZO DE ENTREGA

Los bienes serán entregados de la manera siguiente:

LOTE NO. 1		
ITEM	PRODUCTO	TIEMPO DE ENTREGA
1	<u>Drone</u>	30 días calendario contados a partir del recibo de la orden de compra
2	Ring:	

3	Vehículo Sandcat Largo: vehículos tácticos operacionales que permita a las unidades Operativas de la Policía Nacional de Honduras, el poder ingresar a lugares de alto riesgos o sectores totalmente controlados por Grupos Delictivos Organizados dedicados a comisión de delitos que generan un impacto negativo a la población hondureña
---	---

LOTE NO. 2		
ITEM	PRODUCTO	TIEMPO DE ENTREGA
1		30 días calendario contados a partir del recibo de la orden de compra
2		
3		
4	Observación: se omiten las especificaciones técnicas del armamento y equipo adquirido, en base a la Resolución No. SO-139-2018.	
5		
6		
7		
8		
9		
10		
11		

LOTE NO. 3		
ITEM	PRODUCTO	TIEMPO DE ENTREGA
1		30 días después de recibida la

2		orden de compra
3	Observación: se omiten las especificaciones técnicas del armamento y equipo adquirido, en base a la Resolución No. SO-139-2018.	
4		
5		

11. PLAZO CONTRACTUAL

El plazo contractual de los ítems descritos en los lotes del 1 al 3, tendrán un plazo contractual de 30 días calendario contados a partir del recibo de la orden de compra.

12. VIGENCIA DE LAS OFERTAS

Las ofertas deberán tener una vigencia mínima de **Treinta (30)** días calendario, contados a partir del día de presentación de la oferta.

No obstante, en casos calificados y cuando fuere estrictamente necesario, el órgano contratante podrá solicitar la ampliación del plazo a todos los proponentes, siempre que fuere antes de la fecha prevista para su vencimiento.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

Cada oferta deberá incluir los siguientes documentos:

INFORMACIÓN LEGAL (SOBRE DOCUMENTACIÓN LEGAL):

1. Copia de Escritura de Constitución y sus Reformas debidamente inscritas en el Registro Mercantil.
2. Copia del Poder del Representante Legal del oferente, debidamente inscrito en el Registro Mercantil.
3. Copia de RTN del Representante Legal de la empresa.
4. Copia de Tarjeta de Identidad y RTN del Representante Legal de la empresa.
5. Fotocopia de la Constancia de Inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE, o en su defecto fotocopia de la Constancia de estar en trámite la certificación de Inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE.
6. Constancia de Solvencia extendida por el Servicio de Administración de Rentas (SAR).
7. Constancia de no tener litigios pendientes contra el Estado de Honduras, extendida por la Procuraduría General de la República.

8. Declaración Jurada sobre Prohibiciones o Inhabilidades previstas en los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado.
9. Declaración Jurada sobre prohibiciones o Inhabilidades señaladas en el Código Penal título XXV Decreto 130-2017 (en el formulario indicado en la Sección IV).
10. Declaración Jurada de la empresa y de su Representante Legal de que actúa conforme a los Principios de Buena Fe, Integridad, Honorabilidad y Conducta Ética, Moral y respeto a las Leyes de la República, y no se ha prestado, ofrecido ni aceptado para la comisión de colusión, actos deshonestos, prácticas corruptivas, engaño, influencia y otros que vulneren la legalidad y transparencia del presente proceso de contratación.
11. Declaración Jurada de cumplimiento y calidad de los bienes.
12. Formulario de Información sobre el Oferente.
13. Copia del Formulario de Presentación de Oferta (DEBE INCLUIRSE SU ORIGINAL EN EL SOBRE DE LA OFERTA ECONÓMICA).

En caso de presentar copia de documentos, estas deberán venir debidamente autenticadas por Notario Público. Las auténticas de fotocopias y firmas deberán presentarse en certificados de autenticidad separados.

INFORMACIÓN FINANCIERA (INCLUIR EN EL SOBRE DE DOCUMENTACIÓN LEGAL):

1. Documentos probatorios de acceso inmediato a dinero en efectivo **por al menos el 50%** del valor total de la oferta, pueden ser evidencias de montos depositados en caja y bancos, constancias de créditos abiertos otorgados por instituciones bancarias, nacionales o extranjeras, etc.
2. Copia autenticada de los Estados de Resultados del ejercicio fiscal inmediato anterior, auditados por un Contador Independiente debidamente colegiado.
3. Autorización para que la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad¹ pueda verificar la documentación presentada con los emisores.

INFORMACIÓN TÉCNICA (SOBRE OFERTA TÉCNICA):

¹ Autorización debe presentarse en papel membretado, firmado y sellado por el Representante Legal.

1. Certificado o Constancia de Distribuidor Autorizado. En caso de tratarse de Distribuidor Exclusivo, señalar expresamente este aspecto, adjuntando documentación soporte.
2. Documentación emitida por el fabricante, en la cual se pueda verificar el cumplimiento de cada una de las especificaciones técnicas de cumplimiento mínimo sujetas a evaluación.
3. Catálogo de bien o servicio a suministrar que incluya como mínimo la descripción de las especificaciones técnicas y fotografías requeridas por el Ente Contratante.

INFORMACIÓN ECONÓMICA (SOBRE OFERTA ECONÓMICA)

1. Original del Formulario de Presentación de Oferta (Ver Anexos).
2. Plan de Oferta o Formato de Cotización (Ver Anexos).

Este Plan deberá ser firmado y sellado por el Representante Legal del ofertante, en papel membretado. Los precios deberán presentarse en Lempiras y **únicamente con dos decimales.**

El valor total de la oferta deberá comprender todos los impuestos correspondientes y costos asociados hasta la entrega de los bienes y/o servicios ofertados a la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad/Polici a Nacional.

13. EVALUACIÓN DE OFERTAS

Las ofertas ser an evaluadas de acuerdo a la siguiente rutina de fases acumulativas y criterios:

- **FASE I: Verificaci n Legal**

Cada uno de los aspectos a verificar ser a de cumplimiento obligatorio:

ASPECTO/CRITERIO VERIFICABLE PRESENTACI�N, CUMPLIMIENTO Y VALIDEZ DE LA DOCUMENTACI�N LEGAL PRESENTADA	CUMPLE	NO CUMPLE
Copia de Escritura de Constituci�n y sus Reformas debidamente inscritas en el Registro Mercantil.		

Copia del Poder del Representante Legal del oferente, debidamente inscrito en el Registro Mercantil.		
Copia de RTN del Representante Legal de la empresa.		
Copia de Tarjeta de Identidad y RTN del Representante Legal de la empresa.		
Fotocopia de la Constancia de Inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE, o en su defecto fotocopia de la Constancia de estar en trámite la certificación de Inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE		
Constancia de Solvencia extendida por el Servicio de Administración de Rentas (SAR).		
Constancia de no tener litigios pendientes contra el Estado de Honduras, extendida por la Procuraduría General de la República.		
Declaración Jurada sobre Prohibiciones o Inhabilidades previstas en los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado.		
Declaración Jurada sobre prohibiciones o Inhabilidades señaladas en el Código Penal título XXV Decreto 130-2017 (en el formulario indicado en la Sección IV).		
Declaración Jurada de la empresa y de su Representante Legal de que actúa conforme a los Principios de Buena Fe, Integridad, Honorabilidad y Conducta Ética, Moral y respeto a las Leyes de la República, y no se ha prestado, ofrecido ni aceptado para la comisión de colusión, actos deshonestos, prácticas corruptivas, engaño, influencia y otros que vulneren la legalidad y transparencia del presente proceso de contratación.		

Declaración Jurada de cumplimiento y calidad de los bienes.		
Formulario de Información sobre el Oferente.		
Formulario de Presentación de Oferta (DEBE INCLUIRSE SU ORIGINAL EN EL SOBRE DE LA OFERTA ECONÓMICA).		

- **FASE II: Evaluación Financiera**

ASPECTO/CRITERIO VERIFICABLE PRESENTACIÓN, CUMPLIMIENTO Y VALIDEZ DE LA DOCUMENTACIÓN FINANCIERA PRESENTADA	CUMPLE	NO CUMPLE
Documentos probatorios de acceso inmediato a dinero en efectivo por al menos el 50% del valor total de la oferta, pueden ser evidencias de montos depositados en caja y bancos, constancias de créditos abiertos otorgados por instituciones bancarias, nacionales o extranjeras, etc.		
Copia autenticada de los Estados de Resultados del ejercicio fiscal inmediato anterior, auditados por un Contador Independiente debidamente colegiado.		
Autorización para que la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad ² pueda verificar la documentación presentada con los emisores.		

- **FASE III: Evaluación Técnica**

ASPECTO VERIFICABLE PRESENTACIÓN, CUMPLIMIENTO Y VALIDEZ DE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA PRESENTADA	CUMPLE	NO CUMPLE
Certificado o Constancia de Distribuidor Autorizado. En caso de tratarse de Distribuidor Exclusivo, señalar		

² Autorización debe presentarse en papel membretado, firmado y sellado por el Representante Legal.

expresamente este aspecto, adjuntando documentación soporte.		
Documentación emitida por el fabricante, en la cual se pueda verificar el cumplimiento de cada una de las especificaciones técnicas de cumplimiento mínimo sujetas a evaluación.		
Catálogo de bien o servicio a suministrar que incluya como mínimo la descripción de las especificaciones técnicas y fotografías requeridas por el Ente Contratante.		

- **La institución se reserva el derecho de solicitar y programar una inspección o visita de campo para validar la información contenida en los sobres, verificar la calidad de equipos, materiales y otros.**

FASE IV: Evaluación Económica

ASPECTO EVALUABLE EN DOCUMENTOS OFICIALES		CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE/ NO CUMPLE
1	Se realizará la revisión aritmética de las ofertas presentadas y se harán las correcciones correspondientes. (Formulario de la Oferta, anexo)		
2	Valor total de la oferta comprende los impuestos correspondientes.		
3	Valor total de la oferta, está dentro del monto presupuestado para el proceso.		
4	Formulario de presentación de oferta, de conformidad con el formato que se acompaña (ver anexos) debidamente sellado y firmado por el representante legal de la empresa. (NO SUBSANABLE)		
5	Formulario de Lista de Precios, de conformidad con el formato que se acompaña (ver anexos) debidamente sellado y firmado por el representante legal de la empresa. (NO SUBSANABLE)		

14. GARANTÍAS

Se aceptarán solamente Fianzas y Garantías Bancarias emitidas por instituciones debidamente autorizadas, Cheques Certificados y Bonos del Estado representativos de

obligaciones de la deuda pública, que fueren emitidos de conformidad con la Ley de Crédito Público.

a. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

- Plazo de presentación: Hasta **cinco (05) días hábiles** posteriores a la suscripción del contrato.
- Valor: La Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá ser al menos, por el valor **equivalente al quince por ciento (15%)** del monto contractual.
- Vigencia: Deberá estar vigente hasta al menos **noventa (90) días calendario** posteriores a la fecha de vencimiento de la vigencia del contrato.
- Esta garantía se incrementará en la misma proporción en que el valor del contrato llegase a aumentar.

b. GARANTÍA DE CALIDAD³

- Plazo de presentación: Hasta **cinco (05) días hábiles** después de la Recepción Final del Suministro.
- Valor: La Garantía de Calidad sustituirá la Garantía de Cumplimiento del Contrato, cuyo monto será **equivalente al cinco por ciento (5%)** del monto contractual.
- Vigencia: **Un (01) año** contado a partir de la Recepción Final.

15. FORMA DE PAGO

La Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad efectuará el pago del contrato contra entregas parciales de acuerdo al producto recibido a satisfacción de la institución para cada ítem.

16. NEGOCIACION DE LA OFERTA Y ADJUDICACION

De conformidad a lo establecido en el artículo 171 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, recibida la oferta económica la Secretaría de Estado en el

3

Despacho de Seguridad/Policía Nacional, procederá a la negociación de la oferta con el propósito de obtener las mejores condiciones económicas más ventajosas para la Institución.

17. CONFIDENCIALIDAD

Considerando la naturaleza de la Información a suministrarse, así como la que se tendrá acceso como resultado de la contratación el oferente adjudicado se compromete a mantener en absoluta confidencialidad la información como ser especificaciones técnicas entre otras.

18. MULTAS

Cuando el Proveedor incurriere en mora en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales por causas imputables al mismo, se le impondrá el pago de una multa por cada día de retraso, de conformidad lo establecido en la Ley de Contratación del Estado, su Reglamento y las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República 2023.

19. NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

La resolución que emita el órgano responsable de la contratación, será notificada a los oferentes Adjudicatarios.

20. FIRMA DE CONTRATO

Se procederá a la firma del contrato dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la notificación de la adjudicación, mismo que se formalizará mediante suscripción del documento correspondiente, entre la autoridad competente y quien ostente la Representación Legal del adjudicatario.

SECCIÓN II ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

DESCRIPCIÓN:

La presente participación será por ítem, es decir que las empresas podrán participar por el ítem de interés.

LOTE NO. 1		
ITEM	PRODUCTO	CANTIDAD
1	<u>Drone</u>	4
2	Ring	2
3	Vehículo Sandcat Largo: vehículos tácticos operacionales que permita a las unidades Operativas de la Policía Nacional de Honduras, el poder ingresar a lugares de alto riesgos o sectores totalmente controlados por Grupos Delictivos Organizados dedicados a comisión de delitos que generan un impacto negativo a la población hondureña	10

LOTE NO. 2		
ITEM	PRODUCTO	CANTIDAD
1		4
2		4
3		4
4	Observación: se omiten las especificaciones técnicas del armamento y equipo adquirido, en base a la Resolución No. SO-139-2018.	1
5		1
6		4
7		10
8		10

9	Observación: se omiten las especificaciones técnicas del armamento y equipo adquirido, en base a la Resolución No. SO-139-2018.	1
10		1
11		8

LOTE NO. 3		
ITEM	PRODUCTO	CANTIDAD
1		2
2	Observación: se omiten las especificaciones técnicas del armamento y equipo adquirido, en base a la Resolución No. SO-139-2018.	2
3		2
4		1
5		1

1. TÉRMINOS Y CONDICIONES

- a. La Adjudicación de esta Contratación será por ítem, por lo que los Oferentes podrán presentar oferta por los ítems, que sean de su interés y conveniencia.
- b. En la Evaluación Técnica de la Oferta, prevalecerán como criterios de evaluación el cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas (calidad)⁴.
- c. En los Contratos de Suministro no aplica el otorgamiento de anticipo de fondos.
- d. Es requerido el servicio de capacitación según se describe en el cuadro adjunto, es importante mencionar que el valor de la capacitación deberá estar incluido con el precio detallado en la Lista de Cantidades. La empresa deberá presentar dicho programa de capacitación junto con su oferta. El plan de capacitaciones requerido se detalla:

LOTE NO. 1		
ITEM	PRODUCTO	PLAN DE CAPACITACION
1	<u>Drone</u>	
2	Ring	Observación: se omiten las especificaciones técnicas del armamento y equipo adquirido, en base a la Resolución No. SO-139-2018.
3	Vehículo Sandcat Largo: vehículos tácticos operacionales que permita a las unidades Operativas de la Policía Nacional de Honduras, el poder ingresar a lugares de alto riesgos o sectores totalmente controlados por Grupos Delictivos Organizados dedicados a comisión de delitos que generan un impacto negativo a la población hondureña	Capacitación en conducción operativa para dos personas por vehículos

LOTE NO. 2		
ITEM	PRODUCTO	PLAN DE CAPACITACION
1		
2		
3		Observación: se omiten las especificaciones técnicas del armamento y equipo adquirido, en base a la Resolución No. SO-139-2018.
4		
5		

6		
7		
8		
9	Observación: se omiten las especificaciones técnicas del armamento y equipo adquirido, en base a la Resolución No. SO-139-2018.	
10		
11		

LOTE NO. 3		
ITEM	PRODUCTO	PLAN DE CAPACITACION
1	Observación: se omiten las especificaciones técnicas del armamento y equipo adquirido, en base a la Resolución No. SO-139-2018.	
2		

3	Observación: se omiten las especificaciones técnicas del armamento y equipo adquirido, en base a la Resolución No. SO-139-2018.	
4		
5		

- e. La empresa que brinde soporte técnico deberá adaptarse a las necesidades de la Secretaría de Seguridad y su dinámica de trabajo, brindar el servicio requerido las 24 horas del día, adicionalmente se requiere que los servicios solicitados sean realizados por personal técnico que resida en Honduras.
- f. La supervisión directa del trabajo del servicio proporcionado será efectuada por el personal del DIPAMPCO, DNII y DIPOL designado por la SECRETARIA DE SEGURIDAD/POLICIA NACIONAL.
- g. El seguimiento de las garantías de equipo será requerido por al menos las cantidades de tiempo detalladas:

LOTE NO. 1		
ITEM	PRODUCTO	TIEMPO DE GARANTIA
1	<u>Drone</u>	
2	Ring	
3	Vehículo Sandcat Largo: vehículos tácticos operacionales que permita a las unidades Operativas de la Policía Nacional de Honduras, el poder ingresar a lugares de alto riesgos o sectores totalmente controlados por Grupos Delictivos Organizados dedicados a comisión	Garantía de 3 años o 60,000 kilómetros para tren motriz. Blindaje por diez años en resistencia balística en materiales opacos, tres años en cristal contra defectos de fabricación.

	de delitos que generan un impacto negativo a la población hondureña	
--	---	--

LOTE NO. 2		
ITEM	PRODUCTO	TIEMPO DE GARANTIA
1		
2		
3		
4		
5	Observación: se omiten las especificaciones técnicas del armamento y equipo adquirido, en base a la Resolución No. SO-139-2018.	
6		
7		
8		
9		
10		
11		

LOTE NO. 3		
ITEM	PRODUCTO	TIEMPO DE GARANTIA
1		
2		
3	Observación: se omiten las especificaciones técnicas del armamento y equipo adquirido, en base a la Resolución No. SO-139-2018.	
4		
5		

ANEXOS

Formulario de Información sobre el Oferente

[El Oferente deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones siguientes. No se aceptará ninguna alteración a este formulario ni se aceptarán sustitutos.]

Fecha: [indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]
No.: [indicar el número del proceso]

Página de páginas

1. Nombre jurídico del Oferente [indicar el nombre jurídico del Oferente]
2. País donde está constituido o incorporado el Oferente en la actualidad o País donde intenta constituirse o incorporarse [indicar el país de ciudadanía del Oferente en la actualidad o país donde intenta constituirse o incorporarse]
3. Año de constitución o incorporación del Oferente: [indicar el año de constitución o incorporación del Oferente]
4. Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado: [indicar la Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado]
5. Información del Representante autorizado del Oferente: Nombre: [indicar el nombre del representante autorizado] Dirección: [indicar la dirección del representante autorizado] Números de teléfono y facsímil: [indicar los números de teléfono y facsímil del representante autorizado] Dirección de correo electrónico: [indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado]
6. Se adjuntan copias de los documentos originales de: [marcar la(s) casilla(s) de los documentos originales adjuntos] ↑ Estatutos de la Sociedad de la empresa. ↑ Si se trata de un ente gubernamental Hondureño, documentación que acredite su autonomía jurídica y financiera y el cumplimiento con las leyes comerciales.

Formulario de Presentación de la Oferta

[El Oferente completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. No se permitirán alteraciones a este formulario ni se aceptarán substituciones.]

Fecha: *[Indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]*

No.: *[indicar el número del proceso]*

Invitación No.: *[indicar el No. del Llamado]*

Alternativa No. *[indicar el número de identificación si esta es una oferta alternativa]*

A: *[nombre completo y dirección del Comprador]*

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

- a. Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a los documentos de contratación, incluso sus Enmiendas Nos. *[indicar el número y la fecha de emisión de cada Enmienda]*;
- b. Ofrecemos proveer los siguientes Bienes y Servicios de conformidad con los Documentos de Contratación y de acuerdo con el Plan de Entregas establecido en la Lista de Requerimientos: *[indicar una descripción breve de los bienes y servicios]*;
- c. El precio total de nuestra Oferta, excluyendo cualquier descuento ofrecido en el rubro (d) a continuación es: *[indicar el precio total de la oferta en palabras y en cifras, indicando las diferentes cifras en las monedas respectivas]*;
- d. Los descuentos ofrecidos y la metodología para su aplicación son:

Descuentos. Si nuestra oferta es aceptada, los siguientes descuentos serán aplicables: *[detallar cada descuento ofrecido y el artículo específico en la Lista de Bienes al que aplica el descuento]*.

Metodología y Aplicación de los Descuentos. Los descuentos se aplicarán de acuerdo a la siguiente metodología: *[Detallar la metodología que se aplicará a los descuentos]*;

- e. Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido en el Documento de Contratación, a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas. Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período;
- f. Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad con lo dispuesto en los Documentos de Contratación y la Ley de Contratación del Estado.

- g. La nacionalidad del oferente es:
- h. No tenemos conflicto de intereses.
- i. Nuestra empresa, sus afiliados o subsidiarias, incluyendo todos los subcontratistas o proveedores para ejecutar cualquier parte del contrato son elegibles.
- j. Las siguientes comisiones, gratificaciones u honorarios han sido pagados o serán pagados en relación con el proceso de esta contratación o ejecución del Contrato: [indicar el nombre completo de cada receptor, su dirección completa, la razón por la cual se pagó cada comisión o gratificación y la cantidad y moneda de cada dicha comisión o gratificación]

Nombre del Receptor	Dirección	Concepto	Monto

(Si no han sido pagadas o no serán pagadas, indicar “ninguna”.)

- k. Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal haya sido perfeccionado por las partes.
- l. Entendemos que ustedes no están obligados a aceptar la oferta evaluada como la más baja ni ninguna otra oferta que reciban.

Firma: *[indicar el nombre completo de la persona cuyo nombre y calidad se indican]* En calidad de *[indicar la calidad jurídica de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Nombre: *[indicar el nombre completo de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: *[indicar el nombre completo del Oferente]*

El día _____ del mes _____ del año _____ *[indicar la fecha de la firma]*

Declaración Jurada sobre Prohibiciones o Inhabilidades

Yo _____, mayor de edad, de estado civil _____, de nacionalidad _____, con domicilio en _____ y con Tarjeta de Identidad/pasaporte No. _____ actuando en mi condición de representante legal de _____ (Indicar el Nombre de la Empresa Oferente) _____, por la presente HAGO DECLARACIÓN JURADA: Que ni mi persona ni mi representada se encuentran comprendidos en ninguna de las prohibiciones o inhabilidades a que se refieren los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado, que a continuación se transcriben:

“ARTÍCULO 15.- Aptitud para contratar e inhabilidades. Podrán contratar con la Administración, las personas naturales o jurídicas, hondureñas o extranjeras, que teniendo plena capacidad de ejercicio, acrediten su solvencia económica y financiera y su idoneidad técnica y profesional y no se hallen comprendidas en algunas de las circunstancias siguientes:

- 1) Haber sido condenados mediante sentencia firme por delitos contra la propiedad, delitos contra la fe pública, cohecho, enriquecimiento ilícito, negociaciones incompatibles con el ejercicio de funciones públicas, malversación de caudales públicos o contrabando y defraudación fiscal, mientras subsista la condena. Esta prohibición también es aplicable a las sociedades mercantiles u otras personas jurídicas cuyos administradores o representantes se encuentran en situaciones similares por actuaciones a nombre o en beneficio de las mismas;
- 2) DEROGADO;
- 3) Haber sido declarado en quiebra o en concurso de acreedores, mientras no fueren rehabilitados;
- 4) Ser funcionarios o empleados, con o sin remuneración, al servicio de los Poderes del Estado o de cualquier institución descentralizada, municipalidad u organismo que se financie con fondos públicos, sin perjuicio de lo previsto en el Artículo 258 de la Constitución de la República;
- 5) Haber dado lugar, por causa de la que hubiere sido declarado culpable, a la resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración o a la suspensión temporal en el Registro de Proveedores y Contratistas en tanto dure la sanción. En el primer caso, la prohibición de contratar tendrá una duración de dos (2) años, excepto en aquellos casos en que haya sido objeto de resolución en sus contratos en dos ocasiones, en cuyo caso la prohibición de contratar será definitiva;
- 6) Ser cónyuge, persona vinculada por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de cualquiera de los funcionarios o empleados bajo cuya responsabilidad esté la precalificación de las empresas, la evaluación de las propuestas, la adjudicación o la firma del contrato;
- 7) Tratarse de sociedades mercantiles en cuyo capital social participen funcionarios o empleados públicos que tuvieren influencia por razón de sus cargos o participaren directa o indirectamente en cualquier etapa de los procedimientos de selección de contratistas. Esta prohibición se aplica también a las compañías que cuenten con socios que sean cónyuges, personas vinculadas por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de los funcionarios o empleados a que se refiere el numeral anterior, o

aquellas en las que desempeñen, puestos de dirección o de representación personas con esos mismos grados de relación o de parentesco; y,

8) Haber intervenido directamente o como asesores en cualquier etapa de los procedimientos de contratación o haber participado en la preparación de las especificaciones, planos, diseños o términos de referencia, excepto en actividades de supervisión de construcción.

ARTÍCULO 16.- Funcionarios cubiertos por la inhabilidad. Para los fines del numeral 7) del Artículo anterior, se incluyen el Presidente de la República y los Designados a la Presidencia, los Secretarios y Subsecretarios de Estado, los Directores Generales o Funcionarios de igual rango de las Secretarías de Estado, los Diputados al Congreso Nacional, los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, los miembros del Tribunal Supremo Electoral, el Procurador y Subprocurador General de la República, los magistrados del Tribunal Superior de Cuentas, el Director y Subdirector General Probidad Administrativa, el Comisionado Nacional de Protección de los Derechos Humanos, el Fiscal General de la República y el Fiscal Adjunto, los mandos superiores de las Fuerzas Armadas, los Gerentes y Subgerentes o funcionarios de similares rangos de las instituciones descentralizadas del Estado, los Alcaldes y Regidores Municipales en el ámbito de la contratación de cada Municipalidad y los demás funcionarios o empleados públicos que por razón de sus cargos intervienen directa o indirectamente en los procedimientos de contratación.”

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de _____,
Departamento de _____, a los _____ días de mes de
_____ de _____.

Firma: _____

Esta Declaración Jurada debe presentarse en original con la firma autenticada ante Notario (En caso de autenticarse por Notario Extranjero debe ser apostillado).

DECLARACIÓN JURADA DEL CUMPLIMIENTO Y CALIDAD DEL PRODUCTO OFERTADO.

YO _____, Mayor de edad, de Estado Civil de Nacionalidad _____, con domicilio en _____,

_____ Y con Tarjeta de Identidad/Pasaporte No _____, actuando en mi condición de Representante Legal de *(indicar el nombre de la empresa oferente/ En caso de Consorcio indicar el nombre de las empresas que lo integran)*, por la presente HAGO DECLARACION JURADA: Que mi persona y mi representada por este medio garantizan que los (describir los productos) que se presentan en esta licitación cumplen con los requerimientos y estándares solicitados por la (Describir la Institucion) en los Pliegos de Condiciones de la Licitación.

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de _____, Municipiode _____, Departamento de _____, a los ___ días del mes del año _____.

Firma y Sello _____ (en caso de persona Natural solo Firma)

Esta Declaración Jurada debe presentarse en original con la firma autenticada ante Notario (En casode autenticarse por Notario Extranjero debe ser apostillado).

DECLARACIÓN JURADA SOBRE PROHIBICIONES O INHABILIDADES SEÑALADAS EN EL CÓDIGO PENAL TÍTULO XXV DECRETO 130-2017.

YO _____, Mayor de edad, de Estado Civil _____, de Nacionalidad _____, con domicilio en _____

_____, Y con Tarjeta de Identidad/Pasaporte No _____, actuando en mi condición de Representante Legal de *(indicar el nombre de la empresa oferente/ En caso de Consorcio indicar el nombre de las empresas que lo integran)*, por la presente HAGO DECLARACION JURADA: Que ni mi persona ni mi representada se encuentran comprendido en ninguna de la prohibiciones o inhabilidades ni situaciones irregulares señaladas en el Código Penal Título XXV, Decreto 130-2017.

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de _____, Municipiode _____, Departamento de _____, a los ____ días delmes _____ del año _____

Firma y Sello _____

(en caso de persona Natural solo Firma)

DECLARACIÓN JURADA

Yo, _____, actuando en mi condición personal, en virtud de la participación de _____, por medio del presente documento **DECLARO:** que actuo conforme a los principios de Buena Fe, Integridad, Honorabilidad y Conducta Etica, Moral y respecto a las Leyes de la Republica, y no se ha prestado, ofrecido ni aceptado para actos deshonestos, practicas corruptivas, engaño influencia y otros que vulneren la legalidad y transparencia del presente proceso.

En fe de lo anterior firmo la presente en la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C. a los _____ dia del mes de _____ del año _____.

FIRMA

PLAN DE OFERTA O FORMATO DE COTIZACIÓN							
No.	Descripción de los Bienes	Plazo de entrega	Cantidad	Precio Unitario de cada artículo	Precio Unitario de cada artículo entregado en Honduras (todos los impuestos incluidos)	Impuestos sobre la venta y otros pagaderos por artículo	Precio Total por artículo
1	(DRONE R. Bienes)	30 DIAS	3	230,000	(indicar precio total por cada artículo en Honduras)	[indicar impuestos sobre la venta y otros pagaderos por artículo si el contrato es adjudicado]	(indicar precio total por artículo)
2							
3							
4							
							Precio Total de la Oferta

País de origen de los bienes: _____

Nombre de la empresa: _____

Firma y sello del Representante Legal: _____

Garantía de Cumplimiento

FORMATO GARANTIA DE CUMPLIMIENTO ASEGURADORA / BANCO

GARANTIA / FIANZA
DE CUMPLIMIENTO N°: _____

FECHA DE EMISION: _____

AFIANZADO/GARANTIZADO: _____

DIRECCION Y TELEFONO: _____

Fianza / Garantía a favor de _____, para garantizar que el Afianzado/Garantizado, salvo fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados, **CUMPLIRA** cada uno de los términos, cláusulas, responsabilidades y obligaciones estipuladas en el contrato firmado al efecto entre el Afianzado/Garantizado y el Beneficiario, para la Ejecución del Proyecto: “ _____ ” ubicado en _____.

SUMA
AFIANZADA/ GARANTIZADA: _____

VIGENCIA De: _____ Hasta: _____

BENEFICIARIO: _____

CLAUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA: "LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA SERÁ EJECUTADA POR EL MONTO TOTAL DE LA MISMA A SIMPLE REQUERIMIENTO BENEFICIARIO, ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO, PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA. LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA EMITIDA A FAVOR DEL BENEFICIARIO CONSTITUYE UNA OBLIGACIÓN SOLIDARIA, INCONDICIONAL, IRREVOCABLE Y DE EJECUCIÓN AUTOMÁTICA; EN CASO DE CONFLICTO ENTRE EL BENEFICIARIO Y EL ENTE EMISOR DEL TÍTULO, AMBAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DE LA REPÚBLICA DEL DOMICILIO DEL BENEFICIARIO. LA PRESENTE CLÁUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA PREVALECE SOBRE CUALQUIER OTRA CONDICIÓN".

A las Garantías Bancarias o fianzas emitidas a favor BENEFICIARIO no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula especial obligatoria.

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de _____, Municipio de _____, a los _____ del mes de _____ del año _____.

FIRMA AUTORIZADA

Garantía de Calidad

FORMATO GARANTIA DE CALIDAD

ASEGURADORA / BANCO

GARANTIA / FIANZA
DE CALIDAD: _____

FECHA DE EMISION: _____

AFIANZADO/GARANTIZADO _____

DIRECCION Y TELEFONO: _____

Fianza / Garantía a favor de _____, para garantizar la
calidad DE SUMINISTRO del Proyecto: “ _____ ” ubicado en
_____. Construido/entregado por el
Afianzado/Garantizado _____.

SUMA
AFIANZADA/ GARANTIZADA: _____

VIGENCIA De: _____ Hasta: _____

BENEFICIARIO: _____

"LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA SERÁ EJECUTADA POR EL MONTO TOTAL DE LA MISMA A SIMPLE REQUERIMIENTO BENEFICIARIO, ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO, PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA. LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA EMITIDA A FAVOR DEL BENEFICIARIO CONSTITUYE UNA OBLIGACIÓN SOLIDARIA, INCONDICIONAL, IRREVOCABLE Y DE EJECUCIÓN AUTOMÁTICA; EN CASO DE CONFLICTO ENTRE EL BENEFICIARIO Y EL ENTE EMISOR DEL TÍTULO, AMBAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DE LA REPÚBLICA DEL DOMICILIO DEL BENEFICIARIO. LA PRESENTE CLÁUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA PREVALECE SOBRE CUALQUIER OTRA CONDICIÓN".

A las Garantías Bancarias o fianzas emitidas a favor BENEFICIARIO no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula especial obligatoria.

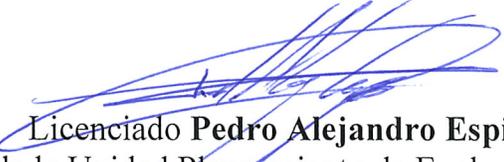
En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de _____, Municipio _____, a los _____ del mes de _____ del año _____.

FIRMA AUTORIZADA


Abogado Guillermo Alejandro Porras Zaldívar
Observador representante de la Oficina Normativa de
Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE)


Abogada Stephany Michelle Padilla Lozano
Observador representante de la Secretaría de Estado en el
Despacho de Transparencia y Lucha contra la Corrupción


Abogado Omar Karín Reyes Moncada
Observador representante de la Dirección Nacional de
Bienes del Estado


Licenciado Pedro Alejandro Espinal
Observador de la Unidad Planeamiento de Evaluación de la Gestión
UPEG y Transparencia


Licenciada Johana Zavala Pacheco,
Representación de la Unidad de Auditoría Interna como observador
Representación del Tribunal Superior de Cuentas


Pedro Eulalio Mejía Ochoa
Representante **Honduras Technology, S.A de C.V.**


Leonardo Lorenzo Amador Gálvez
Representante **Eyeteck Solutions S.A. de C.V.**

RESOLUCIÓN SEDS-No. 1894-2023

SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SEGURIDAD,
ALDEA EL OCOTAL, FRANCISCO MORAZÁN. OCHO (08) DE
DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS (2023).

VISTA: La documentación contentiva del Proceso de Contratación Directa que se enumera así: No. SEDS-CD-GA-2023-001, para la “ADQUISICION DE EQUIPO TECNOLÓGICO ESPECIAL, MODERNIZACION Y ACTUALIZACION DE EQUIPO TACTICO Y SISTEMAS DE ANALISIS PARA DIFERENTES UNIDADES POLICIALES”, siendo las Direcciones beneficiarias las siguientes: Dirección Policial Anti Maras y Pandillas Contra el Crimen Organizado (DIPAMPCO), Dirección de Inteligencia Policial (DIPOL) y de conformidad al Acuerdo Ejecutivo Número 245-2023 la Dirección Nacional de Investigación e Inteligencia (DNII); acto que comprende el conjunto de gestiones y diligencias administrativas realizadas y que constituyen entre otras, las Cotizaciones de Oferta presentadas por los Proveedores invitados a cotizar; a tal efecto esta Secretaría de Estado procede de la manera siguiente:

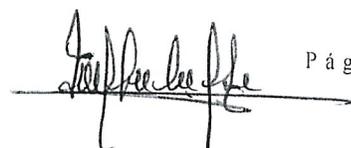
RESULTA: Que, en fecha trece (13) de Octubre del Año dos mil veintitrés (2023), la Excelentísima Señora Presidenta de la República, Mediante Acuerdo Ejecutivo Numero 245-2023, Delega en el Señor Secretario de Estado en el Despacho de Seguridad, la potestad y atribución de autorizar la Modalidad de Contratación Directa, en base a los casos establecidos en el artículo 63 numeral 2) y 4) de la Ley de Contratación del Estado, para la adjudicación y Suministro de Bienes y Servicios, específicamente para la adquisición de Equipo Tecnológico Especial para la DIPAMPCO, los bienes y servicios requeridos para su mantenimiento, y la Modernización y actualización de equipos tácticos y sistemas de análisis de inteligencia de datos de la Policía Nacional, y la DNII por lo cual esta Secretaría de Estado, promovió el acto de Contratación Directa, para la “ADQUISICION DE EQUIPO TECNOLÓGICO ESPECIAL, MODERNIZACION Y ACTUALIZACION DE EQUIPO TACTICO Y SISTEMAS DE ANALISIS PARA DIFERENTES UNIDADES POLICIALES” siendo las Direcciones beneficiarias las siguientes: Dirección Policial Anti Maras y Pandillas Contra el Crimen Organizado (DIPAMPCO), Dirección de Inteligencia Policial (DIPOL) y de conformidad al Acuerdo Ejecutivo Número 245-2023 la Dirección Nacional de Investigación e Inteligencia (DNII)., tal como se verifica en las especificaciones técnicas Lote 3 donde existe requerimiento para la Dirección Nacional de Investigación e Inteligencia (DNII), y el Numeral 4 Instrucciones a los Oferentes del Documento de Contratación. La presente Adquisición con la finalidad de



modernizar su equipo tecnológico para cumplir su misión, hacerle frente al flagelo de la extorsión, secuestros, asaltos, entre otros delitos perpetrados por el crimen organizado y la delincuencia común, por lo que requiere implementar el uso de tecnologías avanzadas, haciéndose necesaria la adquisición de equipos especializados, de manera reservada, por razones de seguridad nacional, lo que permitirá dar la respuesta inmediata que demanda la ciudadanía en las actuaciones de la Policía Nacional, para lo cual el Estado debe proporcionar las herramientas apropiadas para cumplir con la misión de prevenir, investigar y combatir el delito en todas sus modalidades, siendo fundamental y urgente, contar con todo el equipo necesario para hacerle frente a este tipo de situaciones que causan inseguridad en la población hondureña. (Numeral 4 Instrucciones a los Oferentes del Documento de Contratación). La presente Adquisición con la finalidad de modernizar su equipo tecnológico para cumplir su misión, hacerle frente al flagelo de la extorsión, secuestros, asaltos, entre otros delitos perpetrados por el crimen organizado y la delincuencia común, por lo que requiere implementar el uso de tecnologías avanzadas, haciéndose necesaria la adquisición de equipos especializados, de manera reservada, por razones de seguridad nacional, lo que permitirá dar la respuesta inmediata que demanda la ciudadanía en las actuaciones de la Policía Nacional, para lo cual el Estado debe proporcionar las herramientas apropiadas para cumplir con la misión de prevenir, investigar y combatir el delito en todas sus modalidades, siendo fundamental y urgente, contar con todo el equipo necesario para hacerle frente a este tipo de situaciones que causan inseguridad en la población hondureña.

RESULTA: Que el presente Proceso de Contratación Directa se subsume dentro del supuesto contenido en el Artículo 63 numeral 2 y 4 de la Ley de Contratación del Estado autorizado mediante Acuerdo Ejecutivo Número 245-2023, ya que siendo equipo tecnológico y sistemas de Inteligencia la circunstancia exige que las operaciones se mantengan secretas, aunado a lo anterior los proponentes invitados a cotizar presentan certificación u Acuerdos de distribuidor exclusivo (Honduras Technology S.A. de C.V. Distribuidor exclusivo de Cognyte e Innova S. p A., y la sociedad mercantil Eyetech Solution S.A. de C.V., como distribuidor exclusivo y único proveedor de Cobwebs Technologies, Colugo Sistem LTD, Falkor Vision LTD, Epel S.A., mediante Acuerdos de representación exclusiva ante la Policía Nacional de Honduras) (Folios del 06 al 11 de la Oferta Honduras Technology S.A. de C.V. y Folios del 256 al 278 de la Oferta Eyetech Solution S.A. de C.V.)

RESULTA: Que, en fecha veinte (20) de octubre del año dos mil veintitrés (2023), el Secretario de Estado en el Despacho de Seguridad, en atención a lo proyectado en el Plan Anual de Compras y Contrataciones del Estado (PACC-2023) al amparo del Acuerdo Ejecutivo Número 245-2023, publicado en el Diario Oficial la Gaceta en fecha



trece (13) de octubre del año dos mil veintitrés (2023) y en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, **Autorizó** el desarrollo del Proceso de Contratación Directa No. **SEDS-CD-GA-2023-001**, para la **“ADQUISICION DE EQUIPO TECNOLOGICO ESPECIAL, MODERNIZACION Y ACTUALIZACION DE EQUIPO TACTICO Y SISTEMAS DE ANALISIS PARA DIFERENTES UNIDADES POLICIALES”**, siendo las Direcciones beneficiarias las siguientes: Dirección Policial Anti Maras y Pandillas Contra el Crimen Organizado (DIPAMPCO), Dirección de Inteligencia Policial (DIPOL) y de conformidad al Acuerdo Ejecutivo Número 245-2023 la Dirección Nacional de Investigación e Inteligencia (DNII).

RESULTA: Que, la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad, en fecha treinta y uno (31) de octubre del año dos mil veintitrés (2023), realizó invitación a cotizar a dos (02) Empresas para que participaran y presentaran Ofertas en el Proceso de Contratación Directa No. **SEDS-CD-GA-2023-001**, para la **“ADQUISICION DE EQUIPO TECNOLOGICO ESPECIAL, MODERNIZACION Y ACTUALIZACION DE EQUIPO TACTICO Y SISTEMAS DE ANALISIS PARA DIFERENTES UNIDADES POLICIALES”**.

RESULTA: Que, la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad, en fecha treinta y uno (31) de octubre del año dos mil veintitrés (2023), realizó invitación a cotizar a dos (02) Empresas para que participaran y presentaran Ofertas en el Proceso de Contratación Directa No. **SEDS-CD-GA-2023-001**, para la **“ADQUISICION DE EQUIPO TECNOLOGICO ESPECIAL, MODERNIZACION Y ACTUALIZACION DE EQUIPO TACTICO Y SISTEMAS DE ANALISIS PARA DIFERENTES UNIDADES POLICIALES”**. (Folios 107 al 110 del Expediente de Contratación)

RESULTA: Que mediante **Memorándum SEDS-No.2098-2023** de fecha veintitrés (23) de octubre del año dos mil veintitrés (2023), el Secretario de Estado en el Despacho de Seguridad nombró la Comisión de Evaluación respectiva, para la revisión y análisis de las ofertas presentadas en la **Contratación Directa No. SEDS-CD-GA-2023-001** (Folio 085 del expediente de contratación).

RESULTA: Que, de conformidad a lo dispuesto en la **Cláusula 9** del Documento Base de Contratación Directa, en lo que se refiere a **“PRESENTACION DE OFERTAS”**, en fecha siete (07) de noviembre del dos mil veintitrés (2023), se realizó el Acto Administrativo de Apertura de Ofertas de la Contratación Directa No. **SEDS-CD-GA-2023-001**, para la **“ADQUISICION DE EQUIPO TECNOLOGICO ESPECIAL, MODERNIZACION Y ACTUALIZACION DE EQUIPO TACTICO Y**



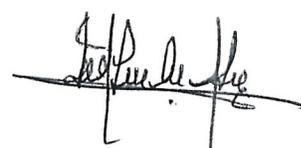
la empresa: **HONDURAS TECHNOLOGY, S.A DE C.V.**, cumplió a cabalidad con los requerimientos legales establecidos en Documento de Contratación para el proceso de Contratación Directa No. SEDS-CD-GA-2023-001; no obstante, la empresa **EYETECH SOLUTIONS S.A. DE C.V.**, presenta omisiones subsanables por lo que de acuerdo a lo establecido en el artículo 132 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, se solicitó la subsanación respectiva, concediéndole un término de cinco (05) días hábiles para la presentación de las mismas, procediendo de la manera siguiente:

- Fotocopia de la Constancia de Inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE, o en su defecto fotocopia de la Constancia de estar en trámite la certificación de Inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE.
- Constancia de no tener litigios pendientes contra el Estado de Honduras, extendida por la Procuraduría General de la República.

R/ La empresa responde adjuntando la documentación solicitada, cumpliendo tal requerimiento.

ASPECTO VERIFICABLE	HONDURAS TECHNOLOGY, S.A DE C.V.	EYETECH SOLUTIONS S.A. DE C.V.
	CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE/NO CUMPLE
Copia de Escritura de Constitución y sus Reformas debidamente inscritas en el Registro Mercantil.	CUMPLE	CUMPLE
Copia del Poder del Representante Legal del oferente, debidamente inscrito en el Registro Mercantil.	CUMPLE	CUMPLE
Copia de RTN del Representante Legal de la empresa.	CUMPLE	CUMPLE
Copia de Tarjeta de Identidad y RTN del Representante Legal de la empresa.	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia de la Constancia de Inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE, o en su defecto fotocopia de la Constancia de estar en trámite la certificación de Inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE.	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de Solvencia extendida por el Servicio de Administración de Rentas (SAR).	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de no tener litigios pendientes contra el Estado de Honduras, extendida por la Procuraduría General de la República.	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada sobre Prohibiciones o Inhabilidades previstas en los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado.	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada sobre prohibiciones o Inhabilidades señaladas en el Código Penal título XXV Decreto 130-2017 (en el formulario indicado en la Sección IV).	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de la empresa y de su Representante Legal de que actúa conforme a los Principios de Buena Fe, Integridad, Honorabilidad y Conducta Ética, Moral y respeto a las Leyes de la República, y no se ha prestado, ofrecido ni aceptado para la comisión de colusión, actos deshonestos, prácticas corruptivas, engaño, influencia y otros que vulneren la legalidad y transparencia del presente proceso de contratación.	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de cumplimiento y calidad de los bienes.	CUMPLE	CUMPLE
Formulario de Información sobre el Oferente.	CUMPLE	CUMPLE
Formulario de Presentación de Oferta (DEBE INCLUIRSE SU ORIGINAL EN EL SOBRE DE LA OFERTA ECONÓMICA).	CUMPLE	CUMPLE

RESULTA: Que, la Comisión de Evaluación continuando con sus funciones, procedió a verificar los aspectos solicitados en **LA FASE II Evaluación Financiera**, encontrando que la empresa: **EYETECH SOLUTIONS S.A. DE C.V.**, presentó



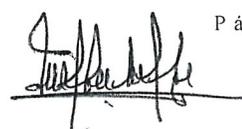
omisiones subsanables por lo que de acuerdo a lo establecido en el artículo 132 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, se le solicitó la subsanación respectiva, procediendo de la manera siguiente:

1. Documentos probatorios de acceso inmediato a dinero en efectivo por al menos el 50% del valor total de la oferta, pueden ser evidencias de montos depositados en caja y bancos, constancias de créditos abiertos otorgados por instituciones bancarias, nacionales o extranjeras, etc.
R/ La empresa responde con nota de fecha 10 de noviembre de 2023, adjuntando la documentación solicitada, cumpliendo tal requerimiento.
2. Autorización para que la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad/Policía Nacional pueda verificar la documentación presentada con los emisores. (autentica de documentos).
R/ La empresa responde adjuntando la documentación solicitada, cumpliendo tal requerimiento.

De lo anterior se desprende que ambas empresas cumplen con la Evaluación Financiera tal como se detalla a continuación:

ASPECTO VERIFICABLE	HONDURAS TECHNOLOGY, S.A DE C.V.	EYETECH SOLUTIONS S.A. DE C.V.
	CUMPLE/ NO CUMPLE	CUMPLE/ NO CUMPLE
Documentos probatorios de acceso inmediato a dinero en efectivo por al menos el 50% del valor total de la oferta, pueden ser evidencias de montos depositados en caja y bancos, constancias de créditos abiertos otorgados por instituciones bancarias, nacionales o extranjeras, etc.	CUMPLE	CUMPLE
Copia autenticada de los Estados de Resultados del ejercicio fiscal inmediato anterior, auditados por un Contador Independiente debidamente colegiado.	CUMPLE	CUMPLE
Autorización para que la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad pueda verificar la documentación presentada con los emisores.	CUMPLE	CUMPLE

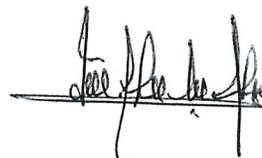
RESULTA: Que la Comisión de Evaluación continuó verificando los Aspectos solicitados en la **FASE III: Evaluación Técnica antes referida**, en ese sentido, una vez realizada la evaluación técnica en los documentos requeridos y presentados por las empresas: **HONDURAS TECHNOLOGY, S.A DE C.V. y EYETECH SOLUTIONS S.A. DE C.V.**, se logró determinar que ambas cumplieron con lo solicitado en el Documento de Contratación Directa No. **SEDS-CD-GA-2023-001**, según el resultado que se detalla a continuación:

ASPECTO EVALUABLE EN DOCUMENTOS OFICIALES	HONDURAS TECHNOLOGY, S.A DE C.V.	EYETECH SOLUTIONS S.A. DE C.V.
	CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE/NO CUMPLE
Certificado o Constancia de Distribuidor Autorizado. En caso de tratarse de Distribuidor Exclusivo, señalar expresamente este aspecto, adjuntando documentación soporte.	CUMPLE	CUMPLE
Documentación emitida por el fabricante, en la cual se pueda verificar el cumplimiento de cada una de las especificaciones técnicas de cumplimiento mínimo sujetas a evaluación.	CUMPLE	CUMPLE
Catálogo de bien o servicio a suministrar que incluya como mínimo la descripción de las especificaciones técnicas y fotografías requeridas por el Ente Contratante.	CUMPLE	CUMPLE

Así mismo según lo establecido por la Comisión de Evaluación en el Informe de Recomendación, se verificó el cumplimiento de las especificaciones técnicas de la manera siguiente:

ITEM	LOTE No. 1	CANTIDAD	HONDURAS TECHNOLOGY, S.A DE C.V.	EYETECH SOLUTIONS S.A. DE C.V.
	PRODUCTO		CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE/NO CUMPLE
1		4	NO OFERTÓ	CUMPLE
2		2	NO OFERTÓ	CUMPLE
3	Vehículo Sandcat Largo: vehículos tácticos operacionales que permita a las unidades Operativas de la Policía Nacional de Honduras, el poder ingresar a lugares de alto riesgos o sectores totalmente controlados por Grupos Delictivos Organizados dedicados a comisión de delitos que generan un impacto negativo a la población hondureña.	10	NO OFERTÓ	CUMPLE





Seguridad

Gobierno de la República



HONDURAS

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

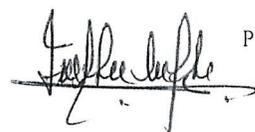
ITEM	LOTE NO.2	CANTIDAD	HONDURAS TECHNOLOGY, S.A DE C.V.	EYETECH SOLUTIONS S.A. DE C.V.
	PRODUCTO		CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE/NO CUMPLE
1	Observación: se omiten las especificaciones técnicas del armamento y equipo adquirido, en base a la Resolución N° SO-139-2018	4	CUMPLE	NO OFERTÓ
2		4	CUMPLE	NO OFERTÓ
3		4	CUMPLE	NO OFERTÓ
4		1	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ
5	Observación: se omiten las especificaciones técnicas del armamento y equipo adquirido, en base a la Resolución N° SO-139-2018	1	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ
6		4	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ
7		10	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ
8	Observación: se omiten las especificaciones técnicas del armamento y equipo adquirido, en base a la Resolución N° SO-139-2018	10	NO OFERTÓ	NO OFERTÓ
9		1	CUMPLE	NO OFERTÓ
10		1	CUMPLE	NO OFERTÓ

11		8	CUMPLE	NO OFERTÓ
----	--	---	--------	-----------

ITEM	LOTE NO.3	CANTIDAD	HONDURAS TECHNOLOGY, S.A DE C.V.	EYETECH SOLUTIONS S.A. DE C.V.
	PRODUCTO		CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE/NO CUMPLE
1		2	CUMPLE	NO OFERTÓ
2	Observación: se omiten las especificaciones técnicas del armamento y equipo adquirido, en base a la Resolución N° SO-139-2018	2	CUMPLE	NO OFERTÓ
3		2	CUMPLE	NO OFERTÓ
4		1	CUMPLE	NO OFERTÓ
5		1	CUMPLE	NO OFERTÓ

RESULTA: Que en lo que corresponde a la **FASE IV Evaluación Económica**, se realizaron las operaciones aritméticas a las Ofertas presentadas por las Empresas: **HONDURAS TECHNOLOGY, S.A DE C.V.** y **EYETECH SOLUTIONS S.A. DE C.V.**, comprobándose que no existen discrepancias entre precios unitarios y precios totales, por lo tanto se determina que cumplieron con lo requerido en el Documento de Contratación Directa No. **SEDS-CD-GA-2023-001**, para la **“ADQUISICION DE EQUIPO TECNOLÓGICO ESPECIAL, MODERNIZACION Y ACTUALIZACION DE EQUIPO TACTICO Y SISTEMAS DE ANALISIS PARA DIFERENTES UNIDADES POLICIALES”**, por lo que se concluye lo siguiente:

ASPECTO EVALUABLE EN DOCUMENTOS OFICIALES	HONDURAS TECHNOLOGY, S.A DE C.V.	EYETECH SOLUTIONS S.A. DE C.V.
	CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE/NO CUMPLE



Se realizará la revisión aritmética de las ofertas presentadas y se harán las correcciones correspondientes (Formulario de la oferta, anexo)	CUMPLE	CUMPLE
Valor total de las ofertas comprende los impuestos correspondientes.	CUMPLE	CUMPLE
Valor total de la oferta, está dentro de monto presupuestado para el proceso.	CUMPLE	CUMPLE
Formulario de presentación de oferta, de conformidad con el formato que se acompaña (ver anexos) debidamente sellado y firmado por el representante legal de la empresa. (NO SUBSANABLE)	CUMPLE	CUMPLE
Formulario de Lista de Precios, de conformidad con el formato que se acompaña (ver anexo) debidamente sellado y firmado por el representante legal de la empresa. (NO SUBSANABLE)	CUMPLE	CUMPLE

RESULTA: Que, consta en el expediente de Contratación, Acta de Negociación de fecha veinte (20) de noviembre de dos mil veintitrés (2023), misma que se suscribe en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 16 del Documento de Contratación correspondiente a “**NEGOCIACION DE LA OFERTA Y ADJUDICACION**”, así como a lo establecido en el artículo 171 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, en ese sentido, la Comisión de Evaluación convocó al Representantes Legales de las Empresas **HONDURAS TECHNOLOGY, S.A DE C.V. y EYETECH SOLUTIONS S.A. DE C.V.**, a fin de negociar las Ofertas económicas presentadas oportunamente, resultando lo siguiente: 1) la empresa **HONDURAS TECHNOLOGY, S.A DE C.V.**, ofrece en calidad de servicio adicional no incluido en la propuesta original, la reparación y correcto funcionamiento de 4 herramientas prexistentes con las que cuentan las Direcciones Policiales: DIPAMPCO (2 equipos) y DIPOL (2 equipos), dicha reparación se estima en valor aproximado a \$250,000.00, más el mismo no incurre en incremento adicional a la propuesta original, presentada por la empresa. 2) Por su parte la empresa **EYETECH SOLUTIONS S.A. DE C.V.**, ofrece como valor agregado al ítem No. 1, del Lote número 1, para el ítem numero 3 Vehículo Sandcat Largo, la empresa se compromete a agregar 4 torretas en calidad de accesorio adicional; lo antes descrito no está incluido en la propuesta original y dicha adición, se estima en valor aproximado a \$ 245,000.00, más el mismo no incurre en incremento adicional a la propuesta original, presentada por la empresa. Lo anterior fue constatado mediante Actas de Negociación adjuntas al expediente de contratación, en el cual participaron los miembros de la Comisión Evaluadora, así como, representantes de la Gerencia Administrativa y veedores externos de las instituciones: Dirección Nacional de Bienes del Estado, Secretaría de Estado en el Despacho de Transparencia y Lucha contra la Corrupción y la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE).




RESULTA: Que, se constató que mediante OFICIO SGP-2165-2023 de fecha veintidós (22) de noviembre del año dos mil veintitrés (2023), emitido por la Sub Gerencia de Presupuesto de esta Secretaría de Estado, que existe la disponibilidad presupuestaria para la adjudicación del proceso de Contratación Directa No. SEDS-CD-GA-2023-001, en los montos ofertados.

RESULTA: Que la Comisión de Evaluación, mediante Informe de Recomendación y Adjudicación emitido en fecha ocho (08) de diciembre del año dos mil veintitrés (2023), por unanimidad de votos **CONCLUYO** lo siguiente: **PRIMERO:** Que, valorados en forma integral los aspectos legales, financieros, técnicos y económicos, de las propuestas presentadas por las empresas participantes y con fundamento Legal en los Artículos 5, 6, 7, 33, 47, 51 y 63 numeral 2) y 4) de la Ley de Contratación del Estado y 115, 116, 119, 125, 135, 136, 139, 141, 142 169 y 171 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado; Acuerdo Ejecutivo Numero 245-2023 publicado en fecha 13 de octubre en el Diario Oficial la Gaceta, y Documento de Contratación del proceso de Contratación Directa No. SEDS-CD-GA-2023-001, para la “**ADQUISICION DE EQUIPO TECNOLOGICO ESPECIAL, MODERNIZACION Y ACTUALIZACION DE EQUIPO TACTICO Y SISTEMAS DE ANALISIS PARA DIFERENTES UNIDADES POLICIALES**” siendo las Direcciones beneficiarias las siguientes: Dirección Policial Anti Maras y Pandillas Contra el Crimen Organizado (DIPAMPCO), Dirección de Inteligencia Policial (DIPOL) y de conformidad al Acuerdo Ejecutivo Número 245-2023 la Dirección Nacional de Investigación e Inteligencia (DNII), la Comisión de Evaluación por unanimidad de votos, **RECOMIENDA:**

1. Adjudicar a la empresa **EYETECH SOLUTIONS S.A. DE C.V., los ítems del Lote No. 1** del Proceso de Contratación Directa No. SEDS-CD-GA-2023-001, para la “**ADQUISICION DE EQUIPO TECNOLOGICO ESPECIAL, MODERNIZACION Y ACTUALIZACION DE EQUIPO TACTICO Y SISTEMAS DE ANALISIS PARA DIFERENTES UNIDADES POLICIALES**” (DIPAMPCO. DIPOL) DNII, siendo estos los siguientes: **ITEM No. 1**

por un monto de **SETENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS QUINCE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES LEMPIRAS CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS (L. 77,515,343.36), ITEM No. 2**

por un monto de **VEINTE MILLONES DOSCIENTOS SIETE MIL OCHOCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L. 20,207,800.00); ITEM No. 3 (Vehículo Sandcat Largo) por un monto de CIENTO TREINTA MILLONES QUINIENTOS VEINTICINCO**



MIL LEMPIRAS EXACTOS (L. 130,525,000.00); para ser un gran total de DOSCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CIENTO CUARENTA Y TRES LEMPIRAS CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS (L. 228,248,143.36). valor que incluye Impuesto Sobre Ventas, en vista que cumplió de manera legal, financiero, técnico y económico, con todos los requerimientos solicitados por el ente contratante y presenta la oferta más ventajosa para los intereses del Estado; así mismo, dicha Oferta se encuentra dentro del presupuesto asignado para tal efecto.

2. Adjudicar a la empresa **HONDURAS TECHNOLOGY, S.A DE C.V., los ítems del Lote 2 del Proceso de Contratación Directa No. SEDS-CD-GA-2023-001, para la “ADQUISICION DE EQUIPO TECNOLOGICO ESPECIAL, MODERNIZACION Y ACTUALIZACION DE EQUIPO TACTICO Y SISTEMAS DE ANALISIS PARA DIFERENTES UNIDADES POLICIALES” (DIPAMPCO, DIPOL) DNII.,** siendo estos los siguientes: *ITEM No. 1*

por un monto de: **CIENTO VEINTE MILLONES TRESCIENTOS VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE LEMPIRAS CON VEINTE CENTAVOS (L. 120,328,649.20);**
ITEM No. 2

el ITEM No. 3

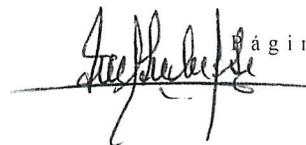
por un monto de; **SETENTA Y TRES MILLONES TREINTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO LEMPIRAS CON CUARENTA CENTAVOS (L. 73,039,784.40);**
ITEM No. 9

por un monto de: **VEINTINUEVE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y UN MIL OCHENTA Y CINCO LEMPIRAS CON VEINTICINCO CENTAVOS (L. 29,691,085.25);** *ITEM No. 10*

VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L. 24,998,500.00); *ITEM No. 11*

por un monto de: **CUATRO MILLONES OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO LEMPIRAS EXACTOS (L. 4,088,894.00);** *LOTE No. 3, ITEM No. 1*

por un monto de: **SESENTA MILLONES CIENTO SESENTA Y**



CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTICUATRO LEMPIRAS CON SESENTA CENTAVOS (L. 60,164,324.60); *ITEM No. 2*

ITEM No. 3

por un monto de: **TREINTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS LEMPIRAS CON VEINTE CENTAVOS (L. 36,519,892.20); *ITEM No. 4***

ITEM No. 5

por un monto de **SEIS MILLONES TRESCIENTOS CATORCE MIL OCHOCIENTOS VEINTITRES LEMPIRAS EXACTOS (L. 6,314,823.00)** para ser un gran total de: **TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS LEMPIRAS CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS (L. 355,145,952.65)** valor que incluye Impuesto Sobre Ventas, en vista que cumplió de manera legal, financiero, técnico y económico, con todos los requerimientos solicitados por el ente contratante y presenta la oferta más ventajosa para los intereses del Estado; así mismo, dicha oferta se encuentra dentro del presupuesto asignado para tal efecto.

3. Que se declaren DESIERTOS los ITEMS del LOTE No. 2: del Proceso de Contratación Directa No. SEDS-CD-GA-2023-001, para la "ADQUISICION DE EQUIPO TECNOLOGICO ESPECIAL, MODERNIZACION Y ACTUALIZACION DE EQUIPO TACTICO Y SISTEMAS DE ANALISIS PARA DIFERENTES UNIDADES POLICIALES" (DIPAMPCO, DIPOL) DNII. 1., siendo estos los siguientes: **ITEMS No. 4:**

ITEM No. 5

ITEM No. 6

ITEM No. 7

ITEM No. 8





Seguridad

Gobierno de la República



HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO: Que la Constitución de la República en el Artículo 360 establece: “Los contratos que el Estado celebre para la ejecución de obras Públicas, adquisición de suministros y servicios, de compra-venta o arrendamiento de bienes, deberán ejecutarse previa licitación, concurso o subasta, de conformidad con la ley. Se exceptúan los contratos que tengan por objeto proveer a las necesidades ocasionadas por un estado de emergencia y los que por su naturaleza no puedan celebrarse, sino con persona determinada”.

CONSIDERANDO: Que el Artículo 36 de la Ley General de la Administración Pública, establece: “Son atribuciones y deberes comunes a los Secretarios de Estado: 1) Orientar, dirigir, coordinar, supervisar y controlar las actividades de sus respectivos despachos, sin perjuicio de las atribuciones que la Constitución y las leyes confieran a otros órganos; 8) Emitir los acuerdos y resoluciones en los asuntos de su competencia y aquellos que le delegue el Presidente de la República, y cuidar de su ejecución. La firma de los Secretarios de Estado en estos casos, será autorizada por los respectivos Secretarios Generales”.

CONSIDERANDO: Que el Artículo 39 de la Ley de Contratación del Estado establece: “El Pliego de Condiciones. Incluirá la información necesaria para que los interesados puedan formular válidamente sus ofertas; su contenido incluirá las reglas especiales de procedimiento, los requisitos de las ofertas y los plazos, también incluirá el objeto, las especificaciones técnicas y las condiciones generales y especiales de contratación, según se disponga reglamentariamente”, en este orden, se formuló el Proceso de Contratación Directa No. **SEDS-CD-GA-2023-001**, que nos ocupa.

CONSIDERANDO: Que la Ley de Contratación del Estado en el Artículo 51 literalmente dice: “La adjudicación de los contratos de obra pública o de suministro, se hará al licitador que cumpliendo las condiciones de participación, incluyendo su solvencia e idoneidad para ejecutar el contrato, presente la oferta de precio más bajo o se considere la más económica o ventajosa y por ello la mejor calificada, de acuerdo con criterios objetivos que en este último caso serán definidos en el Pliego de Condiciones. Lo anterior se entiende sin perjuicio del margen de preferencia nacional a que se refiere el Artículo 53 de la presente Ley”.

CONSIDERANDO: Que la Ley de Contratación del Estado en el Artículo 63 establece: “**SUPUESTOS.** La contratación directa podrá realizarse en los casos siguientes: ... 2) Cuando se trate de la adquisición de repuestos u otros bienes y servicios especializados cuya fabricación o venta sea exclusiva de quienes tengan patente o marca de fábrica registrada, siempre que no hubiere sustitutos convenientes y

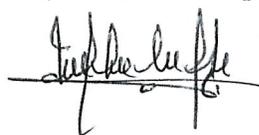
4) **Cuando las circunstancias exijan que las operaciones del Gobierno se mantengan secretas...** Para llevar a cabo la Contratación Directa en los casos que anteceden, se requerirá autorización del Presidente de la República cuando se trate de contratos de la Administración Pública Centralizada, o del órgano de dirección superior, cuando se trate de contratos de la Administración Descentralizada o de los demás organismos públicos a que se refiere el Artículo 1 de la presente Ley, debiendo emitirse Acuerdo expresando detalladamente sus motivos”, como consecuencia la Presidenta Constitucional de la República, emite el Acuerdo Ejecutivo Numero 245-2023, con el que se sustenta la realización del procedimiento de la Contratación Directa **No. SEDS-CD-GA-2023-001**.

CONSIDERANDO: Que el Artículo 7 literal p) del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado versa: Contratación Directa: Procedimiento Aplicable en situaciones de Emergencia o en las demás situaciones de excepción previstas en el **Artículo 63** de la Ley, excluyendo los requerimientos formales de la licitación o el Concurso...

CONSIDERANDO: Que el Artículo 125 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado dispone: “El análisis y evaluación de las ofertas será hecho por una Comisión Evaluadora integrada por tres (03) o cinco (05) funcionarios designados por el titular del órgano responsable de la contratación quien la presidirá, y los demás que se designen observando la Ley, el presente Reglamento y el Pliego de Condiciones”.

CONSIDERANDO: Que el Artículo 136 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado establece: “El análisis y evaluación de las ofertas se hará dentro del plazo que se establezca para su vigencia. Como resultado de la evaluación, la Comisión Evaluadora presentara al titular del órgano responsable de la contratación, un informe, debidamente fundado, recomendando, en su caso, cualquiera de las siguientes acciones: a) Declarar fracasada la licitación, si las ofertas presentadas no son admisibles por encontrarse en cualquiera de las situaciones previstas en los artículos 57 de la Ley y 172 de este Reglamento; b) Declarar la inadmisibilidad de las ofertas que se encuentren en cualquiera de las situaciones previstas en los artículos 131, 132 párrafo final, 135, 139, 142 de este Reglamento; c) **Adjudicar el contrato** oferente que, cumpliendo los requisitos establecidos, presente la mejor Oferta, de acuerdo, con los criterios previstos en los artículos 52 de la Ley y 135 y 139 del presente Reglamento; d) Determinar a los oferentes que ocupen el segundo y tercer lugar y así sucesivamente, para decidir la adjudicación si el adjudicatario, en su caso el calificado en los lugares inmediatos siguientes, no acepten el contrato”.

CONSIDERANDO: Que el Artículo 171 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado manda: “**Negociación y formalización**. El órgano responsable de la



contratación deberá negociar el precio del contrato para obtener las condiciones más ventajosas para la Administración...”, de allí el hecho del Acta de Negociación que consta en el expediente de contratación.

CONSIDERANDO: Que, conforme al ordenamiento jurídico que regula los procedimientos de contratación, como en el presente caso, esta Secretaría de Estado se encuentra facultada para adjudicar el Proceso de **Contratación Directa No. SEDS-CD-GA-2023-001**.

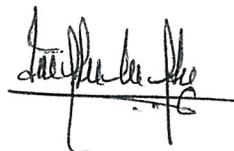
CONSIDERANDO: Que consta en el Expediente de Contratación del presente proceso de Contratación Directa las cotizaciones respectivas así mismo la Comisión de Evaluación verificó que los precios Ofertados son compatibles con los valores del mercado, en aplicación de lo establecido en el Artículo 135 del Reglamento a la Ley de Contratación del Estado que dice: “ Especial cuidado se deberá tener para verificar que los precios unitarios, si así fuere requerido, correspondan a precios compatibles con los valores de mercado, evitándose el desbalance en los citados precios por su disminución especulativa en unos casos y su incremento en otros”.

POR TANTO:

El Secretario de Estado en el Despacho de Seguridad, en nombre del Estado de Honduras, en uso de las facultades conferidas y en aplicación de los Artículos 321, 323 y 360 de la Constitución de la República; Artículos 36 numerales 1 y 8, 116 y 120 de la Ley General de Administración Pública; Artículos 24, 25, 72, 83 de la Ley de Procedimiento Administrativo; Artículos 39, 33, 38, 51 y 63 numeral 2) y 4) y 112 de la Ley de Contratación del Estado; y, Artículos 122, 123, 124, 125, 132, 134, 135, 136 literal c), 139, 141, 142, 169, 170, 171 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado; Acuerdo Ejecutivo Numero 245-2023 publicado en fecha 13 de octubre del 2023 en el Diario Oficial la Gaceta; Documento Base de Contratación Directa **No. SEDS-CD-GA-2023-001**, para la **“ADQUISICION DE EQUIPO TECNOLOGICO ESPECIAL, MODERNIZACION Y ACTUALIZACION DE EQUIPO TACTICO Y SISTEMAS DE ANALISIS PARA DIFERENTES UNIDADES POLICIALES”**; e, Informe de Recomendación emitido por la Comisión de Evaluación en fecha ocho (8) de diciembre del Año dos mil veintitrés (2023).

RESUELVE:

PRIMERO: Adjudicar a la sociedad mercantil **EYETECH SOLUTIONS S.A. DE C.V** la **Contratación Directa No. SEDS-CD-GA-2023-001**, **“ADQUISICIÓN DE EQUIPO TECNOLÓGICO ESPECIAL, MODERNIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE EQUIPO TÁCTICO Y SISTEMAS DE ANÁLISIS PARA DIFERENTES**



UNIDADES POLICIALES” (DIPAMPCO, DIPOL) DNII, los ítems del Lote siguiente: LOTE NÚMERO 1: ITEM No. 1

por un monto de SETENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS QUINCE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES LEMPIRAS CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS (L. 77,515,343.36). *ITEM No. 2*

por un monto de VEINTE MILLONES DOSCIENTOS SIETE MIL OCHOCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L. 20,207,800.00); *ITEM No. 3* (Vehículo Sandcat Largo) por un monto de CIENTO TREINTA MILLONES QUINIENTOS VEINTICINCO MIL LEMPIRAS EXACTOS (L.130,525,000.00); para ser un gran total de DOSCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CIENTO CUARENTA Y TRES LEMPIRAS CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS (L. 228,248,143.36), valor que incluye Impuesto Sobre Ventas, en virtud de cumplir sustancialmente con los requerimientos del Documento de Contratación; así mismo, dicha Oferta se encuentra dentro del presupuesto asignado para tal efecto. **SEGUNDO:** Adjudicar a la empresa HONDURAS TECHNOLOGY, S.A DE C.V., el Proceso de Contratación Directa No. SEDS-CD-GA-2023-001, “ADQUISICIÓN DE EQUIPO TECNOLÓGICO ESPECIAL, MODERNIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE EQUIPO TÁCTICO Y SISTEMAS DE ANÁLISIS PARA DIFERENTES UNIDADES POLICIALES,” (DIPAMPCO, DIPOL) DNII., los ítems del Lote siguiente: LOTE NÚMERO 2: ITEM No. 1

por un monto de: CIENTO VEINTE MILLONES TRESCIENTOS VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE LEMPIRAS CON VEINTE CENTAVOS (L. 120,328,649.20); *ITEM No. 2*

ITEM No. 3

por un monto de; SETENTA Y TRES MILLONES TREINTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO LEMPIRAS CON CUARENTA CENTAVOS (L. 73,039,784.40); *ITEM No. 9*

por un monto de: VEINTINUEVE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y UN MIL OCHENTA Y CINCO LEMPIRAS CON VEINTICINCO CENTAVOS (L. 29,691,085.25); *ITEM No. 10*

por un monto de: VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L. 24,998,500.00); *ITEM No. 11*

por un monto de: CUATRO MILLONES OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO LEMPIRAS EXACTOS (L. 4.088,894.00); LOTE NÚMERO 3, ITEM No. 1



por un monto de:
SESENTA MILLONES CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL TRECIENTOS VEINTICUATRO LEMPIRAS CON SESENTA CENTAVOS (L. 60.164.324.60):
ITEM No. 2

ITEM No. 3

por un monto de: **TREINTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS LEMPIRAS CON VEINTE CENTAVOS (L. 36,519,892.20);** *ITEM No. 4*

ITEM No.5

(3 Años de servicio)) por un monto de **SEIS MILLONES TRESCIENTOS CATORCE MIL OCHOCIENTOS VEINTITRES LEMPIRAS EXACTOS (L. 6,314,823.00)** para ser un gran total de: **TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS LEMPIRAS CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS (L. 355,145,952.65)** valor que incluye Impuesto Sobre Ventas, en virtud de cumplir sustancialmente con los requerimientos del Documento de Contratación; así mismo, dicha Oferta se encuentra dentro del presupuesto asignado para tal efecto. **TERCERO: DECLARAR DESIERTOS los ITEMS 4, 5, 6, 7 y 8 del Lote No. 2, del Proceso de Contratación Directa No. SEDS-CD-GA-2023-001, “ADQUISICIÓN DE EQUIPO TECNOLÓGICO ESPECIAL, MODERNIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE EQUIPO TÁCTICO Y SISTEMAS DE ANÁLISIS PARA DIFERENTES UNIDADES POLICIALES” (DIPAMPCO, DIPOL) DNII.** Detallados de la manera siguiente: **ITEMS No. 4:**

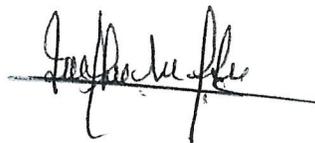
ITEM No. 5

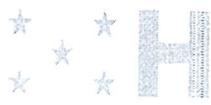
Policía Nacional de Honduras); **ITEM No. 6**

realiza la Policía Nacional de Honduras.); **ITEM No. 7**

ITEM No. 8

En virtud que no se recibió ninguna oferta por parte de las Empresas participantes en el presente Proceso de Contratación Directa. **CUARTO: ELABORAR y SUSCRIBIR** el Contrato respectivo, dentro de los treinta (30) días calendarios siguientes a la notificación de la presente Resolución de Adjudicación, asimismo, cinco (05) días posteriores a la suscripción del Contrato la Empresa Adjudicataria deberá presentar la Garantía de Cumplimiento de Contrato, de acuerdo a lo establecido en el Documento de Contratación Directa que tiene por objeto, la **“ADQUISICION DE EQUIPO TECNOLÓGICO ESPECIAL, MODERNIZACION Y ACTUALIZACION DE EQUIPO TACTICO Y SISTEMAS DE ANALISIS PARA DIFERENTES UNIDADES POLICIALES” (DIPAMPCO, DIPOL) DNII.** **QUINTO:** En caso de no estar conforme con la





Seguridad

Gobierno de la República



HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

presente resolución, los interesados podrán presentar el Recurso de Reposición de acuerdo a lo estipulado en la Ley de Contratación del Estado y Ley de Procedimiento Administrativo. **SEXTO:** Notificar la presente Resolución para los efectos legales correspondientes. **NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.**




HECTOR GUSTAVO SANCHEZ VELASQUEZ
Secretario de Estado en el Despacho de Seguridad




ILDA LILIAN CARTAGENA SANTOS
Secretaria General SEDS

Observación: Se omiten las especificaciones técnicas del armamento y equipo adquirido, en base a la Resolución N° SO-139-2018